



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE**

ANUNCIO

Mediante el presente, para general conocimiento de los interesados se hace público que la Alcaldía-Presidencia, en fecha 28 de abril de 2011, ha resuelto lo siguiente:

“ Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes, examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria que regirá la selección por promoción interna, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición de una plaza de Subinspector de la Policía Local, según el procedimiento establecido (Boletín Oficial de la Provincia nº 210 de 25 de octubre de 2010), y visto informe de la Técnico de Personal de fecha 28 de abril de 2011, la Alcaldía-Presidencia

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar admitidos y excluidos de forma definitiva a las personas que a continuación se expresan :

ADMITIDOS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I. Nº
01	RIVERO GONZÁLEZ, RICARDO	78.690.710-M

EXCLUIDOS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I. Nº	CAUSA
01	DONATE RODRÍGUEZ, PEDRO ANTONIO	42.079.351-T	1

- Causas de Exclusión :

1.- Falta de Titulación requerida.

SEGUNDO .- La realización de las pruebas físicas; adaptación al medio acuático (50 m estilo libre), y salto horizontal, se realizarán en la Piscina Municipal de Los Cristianos y en el Estadio Antonio Domínguez de Los Cristianos (Arona), respectivamente.

La prueba de piscina se realizará el día 11 de mayo de 2011 a las 10:00 horas en la Piscina Municipal de Los Cristianos (Arona), y a continuación, se llevará a cabo la prueba de salto horizontal en el Estadio Antonio Domínguez de Los Cristianos (Arona).

Respecto al orden de presentación de los aspirantes, se comenzará por la letra J, a tenor del resultado del sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública (publicado en el BOE nº 31, de jueves 5 de febrero de 2010).

TERCERO.- Para la realización de las pruebas físicas, los aspirantes deberán acudir provistos de atuendo deportivo, incluido gorro y zapatillas para la piscina, y entregar al Tribunal un certificado médico oficial, expedido dentro de los quince (15) días anteriores a las pruebas, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las referidas pruebas deportivas. La no presentación de dicho documento, supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

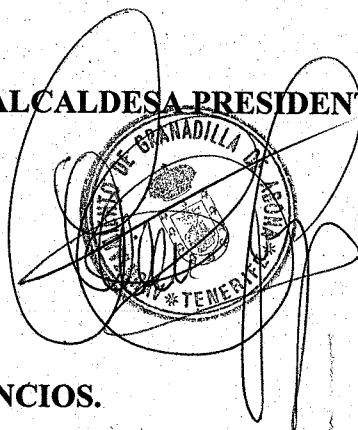
CUARTO.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento”.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá no obstante interponerse, en virtud de los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de su notificación.

En Granadilla de Abona, a 28 de abril de 2011.

LA ALCALDESA PRESIDENTA



-TABLÓN DE ANUNCIOS.